

# Boletin Oficial

DEL

# Obispado de Osma

Año LXXII. 3 DE NOVIEMBRE DE 1931 Núm. XVIII.

SUMARIO: Documento de Su Santidad el Papa a los Prelados, Sacerdotes y fieles de España.—Mensaje del Episcopado Español al Romano Pontífice contestando y agradeciendo el anterior documento.—Secretaría de Cámara y Gobierno: Anuncio de Ordenes Generales.—Id. de una Beca vacante en el Seminario Conciliar.—Conferencia moral y litúrgica para este mes.—Encíclica de Su Santidad el Papa Pio XI sobre el matrimonio cristiano: conclusión.—Colecta de «El Día del Seminario en 1931.—Necrología.

### DOCUMENTO DEL PAPA

dirigido a los Prelados, Sacerdotes y fieles españoles

El Exmo. Sr. secretario de Estado de Su Santidad ha enviado al Excmo. Sr. Nuncio Apostólico el siguiente te telegrama:

Roma, 16 13'05

«El Padre Santo desea que vuestra señoría ilustrísima, con todos los medios que están a su alcance, haga saber lo más pronto posible a los señores Cardenales, Arzobispos, Obispos, Sacerdotes seculares y regulares y a todos los hijos de la Iglesia de España lo siguiente.

Primero. Que como El ha estado con ellos en estos últimos tiempos, así lo está más que nunca en estos días, compartiendo con ellos los daños y las penas del

momento presente no menos que las amenazas y el

peligro del porvenir.

Segundo. Que con toda la energía que su ministerio apostólico requiere emite alta protesta contra las múltiples ofensas irrogadas a los sacrosantos derechos de la Iglesia, que son los derechos de Dios y de las almas.

Tercero. Que habiendo El, en reciente Encíclica, invitado al Episcopado y a los fieles del orbe católico a rogar por las universales necesidades del momento, y proponiéndose asociarse a las comunes plegarias y ofrecer a esta intención el Santo Sacrificio en la Basílica Vaticana el Domingo de Cristo Rey, invita también a todos cuantos alcance este mensaje para que se unan entre sí y con El en la especial intención de que cese la gran tribulación que aflige a la Iglesia y al pueblo fiel de la amada nación española.

El Padre Santo confía que con la ayuda de Dios, y merced al concurso de todas las buenas energías y por las vías justas y ligítimas, no sólo serán reparados los daños ya padecidos, sino que será conjurado aquel otro que sería el más grave de todos, esto es, el de ver oscurecerse y apagarse los esplendores de la fe de los padres, única salvación de los peligros que también en España amenazan al mismo consorcio civil. - Cardenal Pacelli.»

Mensaje elevado a Su Santidad por el Episcopado español en contestación al anterior documento

#### SANTÍSIMO PADRE:

El Episcopado español, profundamente conmovido por la nueva y singularísima prueba de paternal solicitud con que Vuestra Santidad ha querido distinguir a nuestra querida Patria en las personas de los Cardenales, Arzobispos, Obispos, sacerdotes seculares y regulares y fieles todos hijos de la Iglesia Española, enviándoles por el digno conducto del señor Nuncio Apostólico un luminoso documento relacionado con el presente estado de nuestra nación, acude presuroso a postrarse a los pies del Vicario de Cristo para renovarle el más rendido y filial acatamiento a su Sagrada Persona juntamente con la adhesión más íntima, firme y cordial a todas las enseñanzas que dimanan de la Cátedra de Pedro, a la vez que le ofrenda con satisfacción inmensa el homenaje de su vida y entusiasta gratitud, por el mensaje verdaderamente confortador con que el Santo Padre ha deseado destacar su entrañable amor a los católicos españoles en estas tristes circunstancias.

No le basta al ánimo contristado del Padre común de los fieles recordarnos que El está siempre con nosotros para velar con suma diligencia Pastoral sobre nuestros destinos cumpliendo la alta misión que le confiara el Divino Fundador de la Iglesia de apacentar sus corderos y sus ovejas, los fieles y la Jerarquía en cuya cumbre se halla el Romano Pontífice. No; su corazón, encendido en las llamas del Sacratísimo Corazón de Jesús le pide más, le exige más, todo lo grande y noble que se significa y se nos entrega con su afirmación plena y categórica, de que, más que nunca en estos días está con nosotros, con los católicos españoles, con los fieles de esta nación, formada, engrandecida y sostenida por la Fe católica.

Todos, Santísimo Padre, Obispos y creyentes, sacerdotes seculares y regulares, todos al considerar al considerar la importancia, la afectividad intensa y el valor inapreciable de estas palabras hemos caído de rodillas bajo el peso de la emoción, mientras que el espíritu se elevaba al Cielo en alas de la esperanza, pronunciando de modo firme y resuelto ante la realidad suprema de la Iglesia en el orden supremo también del espíritu el grito optimista y alentador de los Hijos de Cristo: «Sursum Corda». Arriba los corazones.

Porque no es para menos el estar ciertos que el Padre amoroso de la Cristiandad, el Ungido por Aquel de quien toda paternidad procede en el cielo y en la tierra, el que se halla asistido por el espíritu de la verdad y posee las llaves de aquella sociedad que, como depositaria de los tesoros conquistados por Cristo, y continuadora de su misión, es la única llamada a realizar los destinos supremos del género humano, está asistiéndonos y velando por nosotros más que nunca en estos días con sus prerrogativas de Padre, Maestro y Legislador, para confortar nuestra debilidad con un poder moral que no se quiebra ni se rinde ante las mayores audacias y presiones y abrir a nuestras temerosas miradas horizontes de luz y de esperanza.

Pocas veces han resonado con más agrado en nuestras almas aquellas palabras del Divino Salvador, «las puertas del infierno no prevalecerán contra Ella», que ante la asistencia ofrecida por el Romano Pontífice a los españoles en estos días, por tratarse de una asistencia que traspasa con mucho los límites del orden puramente ideológico para convertirse en asistencia práctica y efectiva que «comparte» con nosotros, con todos los católicos españoles, hijos, discípulos y súbditos suyos los «daños y penas del momento presente no menos que la amenaza y el peligro del porvenir».

¡Qué gran consuelo y alegría produce en nuestros ánimos, Santísimo Padre, la generosa y explícita declaración de Vuestra Santidad, que como Cabeza visible de la Iglesia siente los males de ella, sufre sus daños, comparte sus penas y contribuye a remediarlas a medida de la necesidad, que no es pequeña en España, a pesar de su brillante historia y de su gloriosa tradición Católica!

Para no llevar mayor amargura al corazón atribula-

do de nuestro Santísimo Padre, quisiéramos pasar en silencio los daños y penas que nos impone el momento presente, pero nuestra condición de Pastores vigilantes de Israel nos impulsa a indicarlos aunque sea en síntesis general para mejor conocimiento del pueblo fiel, que sintiendo el daño, rechazará o evitará con más energía las causas que lo han determinado.

Fácilmente se comprende cuán graves y numerosos sean los daños, con solo considerar las causas de donde proceden como son, entre otras, la separación completa de la Iglesia y el Estado, que se ha establecido sin tener para nada en cuenta la gran fuerza social de la Religión católica con evidente injusticia equiparada a las demás confesiones, a pesar de que ninguna de estas cuenta apenas con adeptos en nuestro pueblo, lo cual da ocasión a pensar que en España es obra de un sectarismo pernicioso lo que en las demás naciones puede ser exigencia de las circunstancias por la pujanza de las diversas confesiones; las medidas contra las órdenes religiosas, destacándose entre aquellas la disolución de la inclita Compañía de Jesús y la nacionalización de sus bienes; las diposiciones sobre la enseñan. za, con las cuales se pretende arrebatar el alma del niño a la educación de sus padres y la formación de la juventud a la influencia de la Iglesia; el atentado contra la indisolubilidad del matrimonio y por tanto contra el fundamento mismo de la familia mediante la implantación del divorcio, y la anunciada supresión de la dotación del culto y clero quebrantando los solemnes compromisos contraídos por el Estado a título de justicia, sin cuyo principio no cabe la prosperidad de los pueblos.

Pero hemos de fijarnos de modo especial en el daño inmenso, de incalculables consecuencias que produce el laicismo en todos los aspectos y manifestaciones de la vida llamados a moverse dentro de la esfera de la religión; porque, aun en el más mitigado de los casos,

es substraer la actividad humana en parte o en todo así se halle representada por el Estado o concentrada en la escuela, al imperio, a la verdad y a la ley de Cristo, que se desprecia y rechaza no con argumentos científicos, que no existen ni pueden existir, ni siquiera con el testimonio de las grandes figuras de la historia y mucho menos apelando al consentimiento de los pueblos que es el del género humano y por consiguien. te el de la razón, sino valiéndose de las conclusiones arbitrarias de una Filiosofía de estructuración más o menos ingeniosa, pero destituída de sólida base científica como inspirada en los errores del materialismo y racionalismo, mil veces triturados por los sabios que han sabido moverse en las alturas de una serena imparcialidad y no han sido arrastrados por los prejuicios a forjar a toda costa argumentos contra la Religión.

Y de esta manera, Santísimo Padre, en nombre de la libertad de pensamiento y de la transigencia doctrinal, nos imponen por la fuerza, como dogmas incontrovertibles, errores hace ya siglos refutados, y son traducidos en hechos tan importantes y transcendentales como el laicismo del Estado en todas sus actividades, las cuales por ello mismo quedan fuera de la soberanía de Dios. Es la proclamación del ateísmo oficial con todos sus horrores y daños incalculables que no es necesario "encarecer, pero que no podemos considerar sin profunda amargura de nuestros espíritus.

A remediar o disminuir daños tan enormes y mitigar las consiguientes penas viene la augusta palabra de Su Santidad, que en funciones de su ministerio apostólico emite con toda energía la «alta protesta contra las múltiples ofensas irrogadas, a los sacrosantos derechos de la Iglesia, que son los derechos de Dios

y de las almas».

A esta enérgica y paternal protesta de Vuestra Santidad, que es la protesta de la verdad contra el error.

de la justicia contra la arbitrariedad, del derecho contra la fuerza y de los intereses soberanos del espíritu contra las mezquinas exigencias de la materia nos asociamos todos los Prelados, sacerdotes y católicos españoles con la misma elevada intención del Romano Pontífice sin buscar ninguna finalidad humana o política, de esas que ha dejado el Señor a las disputas de los hombres y dispuestos a seguir cumpliendo el deber inculcado por Cristo de dar a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César; pero resueltos asimismo a velar por los derechos de la Iglesia que son los derechos de Dios y de las almas, las cuales son demasiado grandes, nobles y elevadas para que puedan pertenecer al Estado, que por ofra parte, si se trata del Estado laico, no reconoce otro destino superior al de esta vida ahogando con ello, en lugar de fomentar, las aspiraciones del hombre a lo infinito y al absoluto real, concreto y personal que sólo es Dios, fuente de toda libertad, civilización y progreso, y hasta de la misma paz, porque escrito está que la «verdad nos hará libres» y que la paz es el resultado de la justicia que nos proporciona la tranquilidad mediante el orden.

Pero no basta, Santísimo Padre, manifestar nuestra disconformidad con las medidas atentatorias contra los derechos de la Iglesia para conseguir los fines que el corazón paternal de Vuestra Santidad se propone; y por ello nos reitera la invitación de rogar por las universales necesidades del momento y nos promete además ofrecer en la próxima fiesta de Cristo Rey, que celebra la Iglesia universal, el Santo Sacrificio de la Misa a dicha intención.

Con el mayor fervor y piedad filial secundaremos los deseos de Vuestra Santidad y llevaremos al espíritu condolido del Vicario de Cristo un especial consuelo, manifestándole nuestra confianza de que todos los católicos españoles se unirán entre sí y con su Santísi-

mo Padre en la especial intención de que cese la tribulación que aflige a la Iglesia y al pueblo fie' de la amada nación española. En ese día señalado esperamos que nuestra amada España se convertirá en gigantesco templo donde entre lágrimas de dolor y actos de penitencia se escuchará un clamor inmenso que sube de todos los pechos al trono de Jesús Sacramentado, que nos mostrará su misericordia porque nuestro clamor llegará a Él. «Et clamor meus ad te veniet».

Conscientes de sus graves deberes en el momento presente los Prelados y los católicos españoles, confortados con la ayuda del Señor, que cederá a nuestras humildes plegarias, y robustecidos con el acento paternal de Vuestra Santidad que nos asiste con profundo cariño en estas lamentables circunstancias, laboremos todos unidos íntima y cordialmente al Sucesor de Pedro, cuyas doctrinas y enseñanzas ponemos en el corazón con el mejor propósito de cumplirlas totalmente, lo cual será garantía plena de que los fieles, dejando a un lado las cuestiones secundarias que les dividen, atenderán de modo preferente a la defensa de los altos intereses de la Iglesia con el «concurso de todas las buenas energías, empleadas por las vías justas y legífimas» en cumplimiento del sagrado deber que les incumbe, seguros de que al mismo tiempo han de servir también a la Patria, de la cual son fervientes y dóciles ciudadanos, y seguirán así las exhortaciones y ejemplos del Episcopado, que ha reconocido y acatado el poder constituído sin vincularlo jamás a ninguna forma determinada y exclusiva de gobierno.

Más todavía nos anima a ello y nos impulsa hasta penetrar en el terreno del sacrificio, el vivo deseo de responder a la confianza expuesta por Vuestra Santidad de que con tales medios no sólo serán reparados los daños ya padecidos, sino que será conjurado aquel otro que sería el más grave de todos, esto es, el de ver obscureçerse y apagarse los esplendores de la fe de los

Padres, única salvación de los peligros que también en España «amenazan al mismo consorcio civil».

Santísimo Padre: Abrumados bajo el peso de la enorme responsabilidad que sobre todos los católicos españoles hace recaer este consolador augurio de Vuestra Santidad, cuyo cumplimiento será nuestro mayor timbre de gloria, prometemos con toda sinceridad poner todas nuestras fuerzas y entusiasmos al servicio de la santa causa de Dios con aquella constancia que saben comunicar las profundas convicciones y los arraigados afectos para alejar y desvanecer el terrible peligro que conturba nuestras almas, ofreciendo a nuestra vista el "cuadro lamentable de un pueblo como el español gravemente amenazado por el riesgo de que se obscurezcan y apaguen los esplendores de la fé, nervio y alma de la vida española, arrastrando en la catástrofe al mismo consorcio civil.

Por eso el Episcopado español, amante de la Iglesia y de la patria, instituciones ambas que tienen por autor al mismo Dios en su orden respectivo, llamadas por ello a funcionar con leyes de coordinación y armonía, porque viene a terminar en el mismo hombre, sujeto de la una y de la otra, se permite hacer un llamamiento generoso a todos los hombres de buena voluntad, a las autoridades de los diferentes grados de la jerarquía y a los representantes de los poderes supremos del Estado para que estudien con reflexión serena el sabio y prudente documento del Papa, de esa autoridad moral, de esa autoridad internacional y mundial que no se puede rechazar sin poner en peligro el progreso y la libertad de los pueblos, y que ahora mismo habla a sus hijos, los católicos de esta nación, llevado del amor a la prosperidad y paz de España, en el que todos debemos convenir.

Beatísimo Padre: Los Cardenales, Arbobispos, Obispos, sacerdotes seculares y regulares y todos los fieles hijos de la Iglesia de España, unidos íntimamente al Vicario de Cristo en toda ocasión y momento, pero de un modo especial en el presente, elevan al cielo sus humildes preces para que el Señor conceda a Vuestra Santidad un largo y próspero, Pontificado y la pronta consecución de los fines que en el áureo documento Pontificio se proponen, mientras la España católica representada por su Episcopado se acerca al ósculo de Vuestra Santidad y postrado humildemente a sus pies implora con profunda reverencia la Bendición Apostólica. (Siguen las firmas de todos los Excmos. Prelados Españoles).

Madrid, 18 de octubre de 1931.

SANTÍSIMO PADRE

## Secretaría de Cámara y Gobierno.

Su Excia. Rvdma. el Obispo, mi Señor, contando con el favor divino, ha determinado conferir órdenes generales, Mayores y Menores, el día 19 de diciembre

próximo, sábado de las Témporas de Adviento.

Los que aspiren a recibirlas presentarán en la Rectoral del Seminario diocesano, antes del 20 de noviembre venidero, las solicitudes dirigidas al Excmo. Prelado con los demás documentos necesarios a tenor del Código de Derecho Canónico, del Título XII, parte 3.ª de las Sinodales de este Obispado, y de la Instrucción de la Sag. Congregación de Sacramentos de 27 de diciembre de 1930.

Los exámenes se verificarán el día 26 del expresado mes de noviembre, y los que fueren aprobados entrarán a practicar los ejercicios espirituales el día 10 de di-

ciembre siguiente.

Burgo de Osma, 31 de Octubre de 1931.

Bartolomé Marina Vicesecretario.

### Beca Vacante

Hallándose vacante en el Seminario Conciliar de esta diócesis una beca fundada por el M. I. Sr. D. Za-

carías Campos Tomás, Canónigo que fué de la S. I. C. Metropolitana de Valladolid, natural de Piquera, en este Obispado, para que «la disfruten los descendientes »de sus hermanos de padre y madre, Mariano, Francis-»co e Isabel, y León Campos Izquierdo, hermano sólo »de padre, siendo preferidos los descendientes de Ma-»riano y Francisco, que llevan el primer apellido Cam-»pos del fundador, y en otro caso los de Isabel, también »preferidos a todos los descendientes de León Campos »Izquierdo, y, a falta de los enumerados, los hijos de »los vecinos y residentes en Piquera, Peñalba y Atau-»ta», Su Excelencia Reverendísima el Obispo, mi Senor, dispone por medio del presente Edicto que los Patronos de esta fundación D. Casimiro y D. Saturnino Campos, naturales de Peñalha de San Esteban, y don Lorenzo y Antonio Aquilino Campos, naturales del expresado Piquera, presenten en esta Secretaría de Cámara y Gobierno antes del día 30 de noviembre próximo los aspirantes que, teniendo la edad y demás condiciones y requisitos canónicos, se hallen con derecho al disfrute de dicha beca, acompañando, al efecto, el oportuno escrito, firmado por los referidos patronos y uniendo al mismo, junto con las instancias de los peticionarios, la partida de bautismo y los documentos que acrediten su parentesco con el fundador, el informe de los Sres. Maestro y Párroco respectivos que dé a conocer sobre cada aspirante «su aptitud para el estudio y su inclinación al estado sacerdotal, y que son de buena conducta religiosa y moral, así como también los padres de los mismos».

Cumplidos los indicados requisitos, será adjudicada la beca a quien corresponda por el Derecho y las claúsulas de la Fundación.

Burgo de Osma, 30 de octubre de 1931.

Bartolomé Marina Vicesecretario.

# CARTA ENCÍCLICA

de Nuestro Santísimo Padre Pío por la Divina Providencia Papa XI, sobre el matrimonio cristiano, atendidas las actuales circunstancias, necesidades, errorres y vicios de la familia y de la sociedad.

(Versión oficial castellana).

#### (Continuación).

Ahora bien, para conservar el orden moral no bastan ni las penas y recursos externos de la sociedad, ni la necesidad y atractivo de la virtud, sino que se requiere una autoridad religiosa que ilumine nuestro entendimiento con la luz de la verdad, y dirija la voluntad y fortalezca la fragilidad humana con los auxilios de la divina gracia, y no hay otra fuera de la Iglesia instituída por Cristo Nuestro Señor. Por lo cual encarecidamente exhortamos en el Señor a todos los investidos con la suprema potestad civil a procurar y mantener la concordia y amistad con esta misma Iglesia de de Cristo, para que mediante la cooperación diligente de ambas potestades, se destierren los gravísimos males que amenazan tanto a la Iglesia como a la sociedad civil, si penetran en el matrimonio y en la familia procaces libertades.

#### Colaboración del Estado y de la Iglesia

Mucho pueden favorecer las leyes civiles a este oficio gravísimo de la Iglesia, teniendo en cuenta en sus disposiciones lo que ha establecido la ley divina y eclesiástica y castigando a los que las quebrantaren. No faltan, en efecto, quienes creen que lo que las leyes civiles permiten o no castigan es también lícito según la ley moral: ni quienes lo pongan por obra, no obstante a oposición de la conciencia, ya que no temen a Dios y nada juzgan deber temer de las leyes humanas, cau-

sando así no pocas veces su propia ruina y la de otros muchos.

Mas ni a la integridad ni a los derechos de la sociedad puede venir peligro o menoscabo de esta unión con la Iglesia; toda sospecha y todo temor semejante es vano y sin fundamento, lo cual ya dejó bien probado León XIII: «Nadie duda, afirma, que el fundador de la Iglesia, Jesucristo, haya querido que la potestad sagrada sea distinta de la potestad civil, y que tenga cada una libertad y facilidad para desempeñar su cometido; pero con esta añadidura, que conviene a las dos e interesa a todos los hombres que haya entre ellas unión y concordia... Pues si amigablemente convienen la potestad sagrada de la Iglesia y la autoridad civil, ha de seguirse por fuerza utilidad grande para las dos. La dignidad de una se enaltece, y si la religión va delante, su gobierno será siempre justo; a la otra se prestan auxilios de tutela y defensa encaminados al bien público de los fieles». Y, para aducir ejemplo claro y de actualidad, sucedió esto conforme al orden debido y enteramente según la ley de Cristo, cuando en el Concordato solemne entre la Santa Sede y el Reino de Italia, felizmente llevado a cabo, se estableció un convenio pacífico y una cooperació también amigable en orden a los matrimonios, como convenía a la historia gloriosa de Italia y a los sagrados recuerdos de la antigüedad. Véase lo que se lee en el Pacto de Letrán: «La Nación Italiana, queriendo restituir al matrimonio, que es la base de la familia, una dignidad que esté en armonía con las tradiciones de su pueblo, reconoce efectos civiles al Sacramento del matrimonio que se conforme con el derecho canónico», a la cual norma y fundamento se añaden después otras convenciones muluas.

Esto puede a todos servir de ejemplo y argumento de que también en nuestra edad (en la que por desgracia tanto se predica la separación absoluta de la autoridad civil, no ya sólo de la Iglesia, sino, lo que es más,

de toda religión) pueden los dos poderes supremos, mirando a su propio bien, y al bien común de la sociedad, unirse y pactar amigablemente, sin lesión alguna de los derechos y de la potestad de ambos, y de común acuerdo velar por el matrimonio, a fin de apartar de las familias cristianas peligros tan funestos y una ruina ya inminente. Queremos, pues, Venerables Hermanos, que todo lo que, movidos de solicitud pastoral, acabamos de considerar con vosotros, lo difundáis con largueza, siguiendo las normas de la prudencia cristiana, entre todos nuestros amados hijos, confiados a vuestros cuidados inmediatos, entre todos cuanto sean miembros de la gran familia cristiana; a fin de que conozcan todos perfectamente la verdadera doctrina acerca del matrimonio, se aparten con diligencia de los peligros preparados por los pregoneros del error y, sobre todo, «para que, renunciando a la impiedad y a los deseos mundanos, vivan sobria, justa y religiosamente en este siglo, aguardando la bienaventuranza esperada, y la venida gloriosa del gran Dios y Salvador Nuestro, Jesucristo».

Haga Dios Padre Omnipotente «del cual es nombrada toda paternidad en los cielos y en la tierra», que robustece a los débiles y da fuerza a los tímidos y pusilánimes; haga Nuestro Señor y Redentor Jesucristo, «fundador y perfeccionador de los venerandos Sacramentos» que quiso y determinó que el matrimonio fuese una imagen mística de su unión inefable con la Iglesia; haga el Espíritu Santo, Dios Caridad, lumbre de los corazones y vigor de los espíritus, que cuanto en estas Letras hemos expuesto acerca del Santo Sacramento del matrimonio, sobre la ley y voluntad admirables de Dios en lo que a él se refiere, sobre los errores y peligros que lo amenazan y sobre los remedios con que se les puede combatir, lo impriman todos en su inteligencia, lo acaten en su voluntad y, con la gracia divina, lo pongan por obra, para que así la fecundidad consagrada al Señor, la fidelidad inmaculada, la firmeza inquebrantable, la profundidad del Sacramento y la plenitud de las gracias vuelvan a florecer y cobrar nuevo vigor en los matrimonios cristianos.

Y para que Dios Nuestro Señor, Autor de toda gracia cuyo es todo «querer y obrar» se digne concederlo según la grandeza de su benignidad y de su omnipotencia, mientras con instancia elevamos humildemente Nuestras preces al Trono de su gracia, Os damos, Venerables Hermanos, a vosotros, al clero y al pueblo confiado a los constantes desvelos de vuestra vigilancia, la Bendición Apostólica, prenda de la bendición copiosa de Dios Omnipotente.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día XXXI de Diciembre del año MCMXXX, año IX de Nuestro Pontificado.

PÍO, PAPA XI.

## Agenda in collatione diei 12 novembris

Plurima contraxit debita Eusebius ut negotia commercii, quae expedita, pro temporum adjunctis existimat, agrediatur; sed, propter oeconomicam nationis calamitatem, ingenti oppresus fractura, a commercio cessare statuit. Numerata pecunia et rite computatis mercibus summam invenit exiguam, eam, nempe, ad se suosque alendos necessariam. Utrum aliquid restituere debeat?

#### Quaestio moralis

Quaenam sint causae a restitutione excusantes ad tempus; in perpetuum?

#### Quaestio liturgica

Quid sit altare Gregorianum? Quid de privilegio altaris gregoriani ad instar?

## Colecta del "Día del Seminario" (1931).

System in the court of the section of the court of the co	Pesetas	
Exemo. y Rvdmo. Sr. Obispo	600	4.7
D. Pedro Delgado, de Soria	1.000	
Un caballero, que oculta su nombre	500	512
Don Leoncio González de Gregorio	500	
Excmos. Sres. D. José Martinez de Velasco y D.ª Jo-		
sefina Arias de Miranda, de Martínez de Velasco,	işnes	
de Aranda de Duero	250	180
D. José María García Verde, de Derroñadas	250	
Srta. Mercedes García Verde, de id	250	
Sor Maria Beatriz de la Inmaculada, Martinez,	250	
Doña Gregoria y doña Perfecta Garganta, de Soria	200	
Iglesia de PP. Misioneros de Aranda	104	20
Dona Maria G. de Castejón y Entrala	100	
Recaudado por la misma señora	100	
D.ª Cristina Garcia, viuda de Garcia, de Villar del Ala	100	
D.ª Antonia García, viuda de Del Campo, de id	100	
D. Carlos Mendoza, de Madrid	100	
Doña Adela y doña Consuelo García, de Villar del Ala	50	
PP. Franciscanos de Soria	60	50
Doña Paz Carbone'l, de Villar del Ala	25	
Hijos de don Bernardo Fernandez y doña Modesta		
Orive, de Aranda	25	
Doña Gaspara Ortega, de Aranda	25	
Hermanos Guerra (Zaragoza)	24	
Varios donantes	13	
	4 626	70

### Necrologia.

El día 1.º de octubre del corriente año falleció en Madrid el Rvdo. D. Antonio de la Sota Sancha, párroco que era de Pinilla de los Barruecos en esta diócesis, habiendo recibido los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales. Pertenecía a la Hermandad diocesana de sufragios del Clero. R. I. P. A.

BURGO DE OSMA IMP. Y LIB. DE JIMENEZ.